



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113**MADRID NÚMERO 16**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.410 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marta Hidalgo Rodríguez, contra las empresas “Axon Piqueras, Sociedad Limitada”, y “Limpiezas Alarcón, Sociedad Limitada”, sobre movilidad geográfica y funcional, se ha dictado resolución en fecha 1 de junio de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Tener por desistida a doña Marta Hidalgo Rodríguez de su demanda, y una vez firme esta resolución, se archivarán los autos.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Axon Piqueras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.403/12)